

to 2104/1977, de 29 de julio, pertenecían a la tercera categoría del Secretariado de Justicia Municipal y fueren Licenciados en Derecho.

Adra (Almería).
 Aguilar de la Frontera (Córdoba).
 Alba de Tormes (Salamanca).
 Alcaraz (Albacete).
 Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
 Alcira (Valencia).
 Alcorcón núm. 1 (Madrid).
 Alcoy (Alicante).
 Algemesi (Valencia).
 Almendralejo (Badajoz).
 Altea (Alicante).
 Amurrio (Alava).
 Andújar (Jaén).
 Aranda de Duero (Burgos).
 Archidona (Málaga).
 Arucas (Las Palmas).
 Atienza (Guadalajara).
 Badalona núm. 3 (Barcelona).
 Baeza (Jaén).
 Baños de Cerrato (Palencia).
 Benidorm núm. 2 (Alicante).
 Berja (Almería).
 Bollullos del Condado (Huelva).
 Purriana (Castellón).
 Caldas de Reyes (Pontevedra).
 Callosa de Ensarriá (Alicante).
 Callosa de Segura (Alicante).
 Carcagente (Valencia).
 Cariñena (Zaragoza).
 Caspe (Zaragoza).
 Castro-Urdiales (Santander).
 Cebreros (Ávila).
 Cervera del Río Pisuegra (Palencia).
 Cistierna (León).
 Cornellá (Barcelona).
 Chiclana de La Frontera (Cádiz).
 Ecija (Sevilla).
 Espinosa de los Caballeros (Barcelona).
 Estepa (Sevilla).
 Figueras (Gerona).
 Guecho (Vizcaya).
 Huerca-Overa (Almería).
 Inca (Baleares).
 Infiesto-Piloña (Oviedo).
 Jódar (Jaén).
 Laguardia (Alava).
 Langreo (Asturias).
 Liria (Valencia).
 Malagón (Ciudad Real).
 Manises (Valencia).
 Manresa núm. 2 (Barcelona).

Manzanares (Ciudad Real).
 Martos (Jaén).
 Masamagrel (Valencia).
 Medina del Campo (Valladolid).
 Mieres (Asturias).
 Monforte de Lemos (Lugo).
 Montánchez (Cáceres).
 Montblanch (Tarragona).
 Morón de la Frontera (Sevilla).
 Olvera (Cádiz).
 Palacios y Villafranca, Los (Sevilla).
 Parla (Madrid).
 Pego (Alicante).
 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
 Pinos Puente (Granada).
 Ponferrada núm. 1 (León).
 Prat de Llobregat (Barcelona).
 Puente deume (La Coruña).
 Puentes de García Rodríguez (La Coruña).
 Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Quintanar de la Orden (Toledo).
 Roda, La (Albacete).
 Roquetas de Mar (Almería).
 San Clemente (Cuenca).
 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
 San Roque (Cádiz).
 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Sant Adria de Besos (Barcelona).
 Sant Bot de Llobregat (Barcelona).
 Santa Coloma de Farnés (Gerona).
 Santa Coloma de Gramanet, núm. 1 (Barcelona).
 Sariñena (Huesca).
 Socuéllamos (Ciudad Real).
 Sueca (Valencia).
 Tarancón (Cuenca).
 Tolosa (Guipúzcoa).
 Toro (Zamora).
 Torrelavega núm. 2 (Santander).
 Tortosa núm. 2 (Tarragona).
 Valdepeñas (Ciudad Real).
 Villafranca del Bierzo (León).
 Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
 Villarrobledo (Albacete).
 Villaviciosa (Oviedo).
 Yecla (Murcia).
 Zafra (Badajoz).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón vigente. Asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

26215

ACUERDO de 23 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de Ascenso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 16 de noviembre, artículo 35,

punto 3, de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial 1/1980, de 10 de enero, Orden de 8 de septiembre de 1983 y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975: la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de septiembre de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito, con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrados y que, con arreglo a dicha Ley de Integración han de ser cubiertas por Jueces con grado de Ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan la categoría de Juez de Ascenso, pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días naturales, mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la que harán constar el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcaraz, Aracena, Arenys de Mar, Calaborra, Cambados, Cervera, Ecija, Los Llanos de Aridane, Manacor, Marchena, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Molina de Aragón, Noya, Onteniente, Sagunto número uno, San Lorenzo de El Escorial, San Vicente de la Barquera, Pola de Siero, Tortosa número dos, Valdepeñas, Villalba, Villanueva de los Infantes.

Juzgados de Distrito

Barcelona números 21 y 24, Burgos número 2, Gerona número 1, Huesca, Jerez de la Frontera número 2 y San Sebastián número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de nueva creación

Sagunto número 2 y San Bartolomé de Tirajana.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación, relacionadas anteriormente y que han de entrar en funcionamiento el día 15 de noviembre de 1983, no regirá para solicitar las mismas la prohibición de la letra a) de la norma tercera del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

26216

ACUERDO de 23 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de septiembre de 1983, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 6.º, 2.º de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo 8.º de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia y las expresadas en la norma séptima del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al Excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residen fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Séptima.—Para participar en el concurso a la plaza de nueva creación no registrá para solicitar la misma la prohibición establecida en el artículo 2º del Decreto 1018/1068, de 2 de mayo.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional.
Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.
Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.
Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Juzgados de Primera Instancia

Madrid número 15.
Madrid número 25.

Juzgado de Instrucción

Murcia número 1.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Ferrol número 2 (La Coruña).
Gerona número 2.
Guadalajara número 2 (nueva creación).
Mataró número 1 (Barcelona).
Pontevedra número 1.

Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Burgos con sede en Bilbao.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

26217 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad 21 plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 199, del día 31 de agosto de 1983, publica la convocatoria, bases y programa de la oposición convocada para cubrir en propiedad 21 plazas de Auxiliares de Administración General, más las vacantes que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios.

Esas plazas están dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 1,7, nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Serán requisitos para poder participar en la oposición entre otros, estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, o del Graduado Escolar o similar equivalente, y tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de cincuenta y cinco. Los derechos de examen ascienden a 500 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, como lista provisional y definitiva de admitidos, Tribunal calificador, resultado del sorteo del orden de actuación y fecha del primer ejercicio, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación.

La presentación de solicitudes se hará en la forma que indican las bases y durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de septiembre de 1983.—El Secretario general.—11.987-E.

26218 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad 15 plazas de Administrativos de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 199 del día 31 de agosto de 1983, publica la convocatoria, bases y programa de la oposición convocada para cubrir en propiedad

15 plazas de Administrativos de Administración General más las vacantes que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios, con reserva del 60 por 100 en turno restringido para los Auxiliares Administrativos de esta Corporación que tengan título de Bachiller Superior y cinco años de servicios en propiedad como Auxiliar o tener reconocidos diez años de servicios también en propiedad en el subgrupo de Auxiliares de Administración General sin poseer dicha titulación.

Estas plazas están dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 2,3, nivel 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Serán requisitos para poder participar en la oposición entre otros estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente y tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de sesenta. Los derechos de examen ascienden a 500 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, como lista provisional y definitiva de admitidos, Tribunal calificador, resultado del sorteo del orden de actuación y fecha del primer ejercicio, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y se expondrán en el tablón de anuncios de la Corporación.

La presentación de solicitudes se hará en la forma que indican las bases y durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de septiembre de 1983.—El Secretario general.—11.988-E.

26219 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife), referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha 5 de septiembre del corriente año, se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición libre una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Medios, dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, grado 2, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referentes a la oposición, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de edictos municipales.

Puerto de la Cruz, 9 de septiembre de 1983.—El Secretario.—11.989-E.

26220 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Técnico Superior de Laboratorio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.288, de 6 de septiembre de 1983, publica las bases de la oposición convocada para cubrir una plaza de Técnico Superior de Laboratorio de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo A). Titulados Superiores Universitarios, la cual está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Palma, 13 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—12.071-E.

26221 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Jaén, referente a la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Farmacéutico municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 212, de fecha 16 de septiembre de 1983, aparece publicado edicto de esta Alcaldía-Presidencia, exponiendo la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Farmacéutico municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 21 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—12.443-E.